



CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL

BOLETIN N° 582

Sesión celebrada el día Miércoles 29 de Agosto de 2.012

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo); Dr. Jorge Roberto Fernández (Vicepresidente 1º); Sr. Javier Treuque (Vicepresidente 2º y Jurisdicción Sur Capitalinas); Ing. Alfredo O. Derito (Secretario General); Dr. José R. Pierángeli (Prosecretario); Sr. Angel Gigli (Vocal); Sr. Abel Martínez Garbino (Vocal); Sr. Hugo Molina (Vocal); Sr. Marcelo Mazzacane (Jurisdicción Bonaerense Pampeana Capitalinas); Sr. Jorge Luis Cerfoglio (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "A"); Sr. Eduardo Barucco (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "B"); Sr. Walter Culacciati (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "C"); Sr. Raúl Cámpoli (Jurisdicción Centro Capitalinas); Sr. Norberto Darío Ferrero (Jurisdicción Centro Interior); Sr. Ricardo Moya (Jurisdicción Cuyo Capitalinas); Sr. Raúl Sabanés (Jurisdicción Cuyo Interior); Sr. Ramón Iturri (Jurisdicción Litoral Capitalinas); Sr. Andrés Sotelo (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Luis María Valdovinos (Jurisdicción Mesopotámica Capitalinas); Sr. Salvador Luis Mistreta (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Luis Escotorín (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Oscar H. Salazar (Jurisdicción Norte Interior); Sr. Héctor Carlos Martínez (Jurisdicción Sur Interior N° 1); y el Sr. Luis Otamendi (Jurisdicción Sur Interior N° 2); como así también, los Sres. Bernardo Abruzzese (Club Central Cordoba); y Omar Sperdutti (Club Maipú)

MIEMBROS AUSENTES: Sr. Darío Ranco (Vocal); Sr. Mario Giammaría (Vocal); Sr. José A. Camino (Presidente Honorario); Sr. Alberto Pesaola (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Justo Barros (Norte Capitalinas); todos con aviso.

INVITADOS: Encontrándose presentes en el recinto los Sres. Carlos P. Romero (Asesor); Carlos Salvarezza (Presidente Liga Madariaguense de Fútbol); Claudio Yopolo (Liga Dep. Oeste – Junín); Alfredo Iriart (Presidente Liga del Partido de La Costa); Carlos Domínguez (Presidente de la Liga Necochea de Fútbol); Daniel Arteca (Secretario Liga Amateur Platense de Fútbol); Nacif Farias (Presidente Liga Caucetera de Fútbol); Luis Seillant (Presidente Liga Chascomunense de Fútbol); Pablo Iparraguirre (Presidente Liga de Las Flores); Walter Vera (Presidente de la Liga Dolorense de Fútbol); Daniel Pizzorno; Alfredo Iturri (Presidente Liga Cultural de Fútbol – Santa Rosa); Nicolás A. Ferro (Presidente Federación Riojana de Fútbol); Julio Larrocca (Miembro Comité Ejecutivo A.F.A.); Pedro Benedetto (Comisión Estadios A.F.A.); y, Raúl Lettieri (Asesor), se los invita a presenciar la reunión.

Siendo las 18,30 horas dio comienzo la Sesión presidida por el señor Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), actuando en la Secretaría el Ing. Alfredo Derito (Secretario General).

ACTA SESION ANTERIOR

Puesta a consideración, se aprueba

TORNEOS ARGENTINOS 2012/2013 CATEGORIAS "A" Y "B" – ARANCELES ARBITRALES

Expte. N° 8040/41

DESPACHO N° 11951

Art. 1º- Fijar en concepto de aranceles y viáticos que habrán de percibir los árbitros y árbitros asistentes que dirijan encuentros por la Edición 2012 - 2013 del Torneo Argentino, Categorías "A" y "B", los siguientes:

✻ **ARANCELES**

TORNEO ARGENTINO "A"	ARBITRO \$2.125,00	CADA ASISTENTE \$1.062,50
TORNEO ARGENTINO "B"	ARBITRO \$1.625,00	CADA ASISTENTE \$812,50

✱ **VIATICOS PARA AMBOS TORNEOS**

De 0 km a 120 kms.	<u>MEDIO DIA</u>	\$162,50
De 121 kms. a 300 kms.	UN DIA	\$327,50
De 301 kms. a 500 kms.	DIA Y MEDIO	\$490,00
De 501 Kms. a 1000 Kms.	DOS DIAS	\$650,00
De 1001 kms. en adelante	TRES DIAS	\$975,00

Art. 2° - Comuníquese a los clubes participantes en el certamen por conducto de sus respectivas Ligas; y, una vez cumplido, publíquese y archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEOS ARGENTINOS 2012/2013 CATEGORIAS "A" Y "B" - ARANCELES

Expte. N° 8040/41

DESPACHO N° 11955

Art. 1° - Establecer en concepto de Aranceles Fijos que regirán para la disputa del Torneo Argentino Categorías "A" y "B", Edición 2.012/13, los siguientes:

✱ TORNEO ARGENTINO "A"

PRIMERA FASE

o CONSEJO FEDERAL	\$2.000,00.-
o CONTROL ANTIDOPING	\$ 180,00.-
	\$2.180,00.-
o APORTE LIGA (Piso)	\$1.250,00

FASES RESTANTES

o CONSEJO FEDERAL	\$2.375,00.-
o CONTROL ANTIDOPING	\$ 260,00.-
	\$2.635,00.-
o APORTE LIGA (Piso)	\$ 1.500,00.-

✱ TORNEO ARGENTINO "B"

PRIMERA FASE

o CONSEJO FEDERAL	\$ 1.750,00.-
o CONTROL ANTIDOPING	\$ 180,00.-
	\$ 1.930,00.-
o APORTE LIGA (Piso)	\$ 1.125,00.-

FASES RESTANTES

o CONSEJO FEDERAL	\$ 2.125,00.-
o CONTROL ANTIDOPING	\$ 225,00.-
	\$ 2.350,00.-
o APORTE LIGA (Piso)	\$ 1.440,00.-

Nota: Se establece que el Aporte a las Ligas será de un 10% de la recaudación bruta, en ningún caso será inferior a los pisos establecidos precedentemente; asimismo, del monto señalado el 70% será para la Liga y el 30% para la Federación a la que esta última se encuentre adherida.

Art. 2° - Comuníquese a los clubes intervinientes en el certamen por conducto de sus respectivas Ligas; publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 13 EDICION 2012 – BAJA DE CLUBS – INCORPORACION DE CLUBS Y MODIFICACION PUNTO 10 DEL REGLAMENTO DEL CERTAMEN

Expte. N° 8042

DESPACHO N° 11956

Art. 1°- DAR DE BAJA, de las Zonas del **TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 13 EDICION 2012** que seguidamente se señalan a los clubs que se indican cada caso:

ZONA 1: Clubs Independiente y Unión (Maipú);

ZONA 4: Club Ferro Carril Roca (Las Flores);

ZONA 7: Club Defensores del Carril (Saladillo); y,

ZONA 23: Club Sarmiento (Gualeduaychú), todo ello de conformidad con los considerandos del presente dictamen.

Art. 2° - INCORPORAR, en la Zona N° 15 al Club At. French de la Liga Nuevejuliense de Fútbol, atento a los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes.

Art. 3° - Adjunto al presente dictamen se acompaña la nueva conformación de las Zonas involucradas.

Art. 4 - Modificar el Punto 10 del Reglamento del Certamen, el que queda redactado de la siguiente manera:

10.- FORMA DE DISPUTA

ETAPA CLASIFICATORIA

Se confeccionarán VEINTICINCO –25– ZONAS de CUATRO –4– EQUIPOS cada una; QUINCE –15– ZONAS de TRES –3– EQUIPOS cada una; y, CUATRO –4– ZONAS de DOS –2– EQUIPOS. Total CUARENTA Y CUATRO –44– ZONAS.

Se disputará por el sistema de puntos, todos contra todos, en encuentros de ida y vuelta uno en cada sede, en las zonas de TRES y CUATRO EQUIPOS y por eliminación en la zona de DOS EQUIPOS.

Clasifican a la Etapa Final los equipos ubicados en PRIMER LUGAR de las zonas de tres y cuatro equipos (CUARENTA –40– equipos); los ganadores de las Zonas de dos equipos (CUATRO –4– EQUIPOS); y, los VEINTE –20– MEJORES SEGUNDOS de las zonas de cuatro equipos (Total SESENTA Y CUATRO –64– equipos).

Art. 5° - Comuníquese; publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 15 EDICION 2012 – BAJA DE CLUBS – INCORPORACION DE CLUBS Y MODIFICACION PUNTO 10 DEL REGLAMENTO DEL CERTAMEN

Expte. N° 8043

DESPACHO N° 11957

Art. 1°- DAR DE BAJA del **TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 15 EDICION 2012**, a los Clubs que se indican, los que conformaban las Zonas que se mencionan; todo ello, de conformidad con los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente resolución, a saber:

ZONA 1: TRES -3- Clubs de la LIGA MAIPUENSE DE FUTBOL (Maipú – Bs. As.); y, consecuentemente ubicar al Club de la Liga de Equipos Unidos de Fútbol Marchiquitense (Cnel. Vidal), en la Zona N° 15;

ZONA 52: UN -1- Club de la LIGA GUEMENSE DE FUTBOL (Gral. Guemes – Salta).

Art. 2° - INCORPORAR en el TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 15, Edición 2012, a los Clubs que se indican en las Zonas que seguidamente se mencionan:

ZONA 10: Club Botafogo de la LIGA RAUCHENSE DE FUTBOL (Rauch – Bs. As.);

ZONA 27: Club Sporting de la LIGA DEPTAL. DE FUTBOL DE GUALEGUAYCHU (Gualeguaychú – Entre Ríos).

Art. 3° - Adjunto al presente dictamen se acompaña la nueva conformación de las Zonas involucradas.

Art. 4° - Modificar el Punto 10 del Reglamento del Certamen, el que queda redactado de la siguiente manera:

10.- FORMA DE DISPUTA

Se confeccionarán TREINTA Y SIETE -37- ZONAS de CUATRO -4- EQUIPOS cada una; DIECISIETE -17- ZONAS de TRES -3- EQUIPOS cada una; y, TRES -3- ZONAS de DOS -2- EQUIPOS. Total CINCUENTA Y SIETE -57- ZONAS. Se disputará por el sistema de puntos, todos contra todos, en encuentros de ida y vuelta uno en cada sede en las zonas de TRES y CUATRO EQUIPOS y por eliminación en las zonas de DOS EQUIPOS.

Clasifican a la Etapa Final los equipos ubicados en PRIMER LUGAR de las zonas de tres y cuatro equipos (CINCUENTA Y CUATRO -54- equipos), los ganadores de las Zonas de dos equipos (TRES -3- equipos); y, los SIETE -7- MEJORES SEGUNDOS de las zonas de cuatro equipos (Total SESENTA Y CUATRO -64- equipos).

Art. 5° - Comuníquese; publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 15 EDICION 2012 – BAJA DE CLUBS Y MODIFICACION PUNTO 10 DEL REGLAMENTO DEL CERTAMEN

Expte. N° 8043

DESPACHO N° 11958

Art. 1°- DAR DE BAJA del **TORNEO ARGENTINO DE CLUBS SUB 15 EDICION 2012**, al Club Defensores de Miramar, el que conformaba la Zona 14 conjuntamente con dos clubs de la Liga de Fútbol del Partido de la Costa (Mar del Tuyú – Bs. As.), todo ello de conformidad con los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Adjunto al presente dictamen se acompaña la nueva conformación de la Zona involucrada.

Art. 3° - Modificar el Punto 10 del Reglamento del Certamen, el que queda redactado de la siguiente manera:

10.- FORMA DE DISPUTA

Se confeccionarán TREINTA Y SIETE -37- ZONAS de CUATRO -4- EQUIPOS cada una; DIECISEIS -16- ZONAS de TRES -3- EQUIPOS cada una; y, CUATRO -4- ZONAS de DOS -2- EQUIPOS. Total CINCUENTA Y SIETE -57- ZONAS. Se disputará por el sistema de puntos, todos contra todos, en encuentros de ida y vuelta uno en cada sede en las zonas de TRES y CUATRO EQUIPOS y por eliminación en las zonas de DOS EQUIPOS.

Clasifican a la Etapa Final los equipos ubicados en PRIMER LUGAR de las zonas de tres y cuatro equipos (CINCUENTA Y TRES -53- equipos), los ganadores de las Zonas de dos equipos (CUATRO -4- equipos); y, los SIETE -7- MEJORES SEGUNDOS de las zonas de cuatro equipos (Total SESENTA Y CUATRO -64- equipos).

Art. 4° - Comuníquese; publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

ELECCION REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO FEDERAL – PERIODO 26 DE OCTUBRE DE 2012 AL 25 DE OCTUBRE DE 2013 – CONVOCATORIA

Expte. N° 8044

DESPACHO N° 11959

Art. 1°- Convocar a las Ligas afiliadas para la elección de sus REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO FEDERAL, a que se refiere el Art. 21° inc. b, del Reglamento de este último, para el período comprendido entre el 26 de Octubre de 2012 y el 25 de Octubre de 2013.

Art. 2°- La forma de elección se regirá por lo establecido en el Art. 23° del Reglamento antes citado y 36° del Estatuto de la A.F.A., cuyas formas deberán ser fielmente observadas.

Art. 3°- El voto de las Ligas afiliadas deberá ser **despachado por pieza postal con acuse de recibo, antes de las 24 horas del día Lunes 24 de Septiembre de 2012,** teniéndose por no emitido, a todos sus efectos, el que fuera depositado después de esa fecha.

Art. 4°- El Consejo Federal recepcionará los votos emitidos por las Ligas afiliadas hasta el día Viernes 05 de Octubre de 2012 (Art. 23°, inc. c, último párrafo del Reglamento del Consejo Federal).

Art. 5°- Dejar debidamente establecido que no se dará curso a pedido alguno de prórroga respecto de la fecha señalada en el Art. 3° del presente dictamen, cualesquiera fuesen las razones que se invocaren.

Art. 6°- Los tres (3) Representantes de las Ligas del Interior de la Región Bonaerense Pampeana **deberán surgir uno por cada una de las Subjurisdicciones “A”, “B”, y, “C”**

Art. 7°- Los dos (2) Representantes de las Ligas del Interior de la Región Sur **deberán surgir uno por cada una de las Subjurisdicciones N° 1 y N° 2.**

Art. 8°- Comuníquese a todas las Ligas afiliadas por pieza postal con acuse de recibo; publíquese en el Boletín Oficial del Consejo Federal; y, manténgase en Secretaría a sus efectos.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

COMISION DE TORNEOS – INFORME N° 64 Y APROBACION DEL MISMO MEDIANTE DESPACHO N° 11960

INFORME N° 64

**TORNEO ARGENTINO 2012/13 - CATEGORIA “B”
DISTRIBUCION DE ZONAS Y FORMA DE DISPUTA**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día miércoles 15 de agosto de dos mil doce, se reúne la Comisión de Torneos, conformada por los Sres. EDUARDO BARUCCO (REPRESENTANTE REGION BONAERENSE), RAMON ITURRI (REPRESENTANTE REGION LITORAL), JUSTO BARROS (REPRESENTANTE REGION NORTE) y CLAUDIO YOPOLO (ASAMBLEÍSTA), con la presencia de GUSTAVO CERESA (PRESIDENTE EJECUTIVO) y del Ing. ALFREDO DERITO (Secretario General); con el objeto de tratar temas para la organización del TORNEO ARGENTINO 2012/13 CATEGORIA “B”, y a tales fines eleva a la consideración del cuerpo lo siguiente:

El mismo dará inicio el 16 de septiembre de 2012 con la participación de cien (100) clubes representando a las diferentes ligas de todo el país.

Finalizado el mismo, tres clubes ascenderán al Torneo Argentino “A” Edición 2013/14.

Cada una de las regiones en que se divide el actual torneo recambiará tres clubes por tres provenientes del Torneo del Interior.

El Torneo constará de tres Etapas: Regional, Clasificatoria y Final.

1.- Etapa Regional

Los cien (100) clubes se agruparán en siete (7) zonas geográficas.

La Zona n° 7 correspondiente a la Región Patagónica está Subdivida en dos zonas (Norte y Sur) de ocho equipos cada una. El resto de las zonas estarán integradas por catorce (14) clubes cada una.

ZONA 1

A. Talleres (Jujuy)
A.H. Zapla (Jujuy)
Monterrico San Vicente (El Carmen)
A. Mitre (Salta)
River Plate (El Tabacal)
Concepción (Tucumán)
Concepción FC (Tucumán)
Dep. Aguilares (Tucumán)
Famaillá (Tucuman)
G. Guemes (Sgo. Estero)
Sp. Fernández (Sgo. Estero)
A Mitre (Sgo. Estero)
Sarmiento L. B. (Sgo. Estero)
Unión Aconquija (Andalgalá)

ZONA 2

G. Paz (Córdoba)
9 de Julio M (San Fco.)
Tiro Federal M (San Fco.)
A Trinidad (San Juan)
Juv. Alianza (San Juan)
Sp. Del Bono (San Juan)
Unión (San Juan)
Sp. Peñarol (San Juan)
Sarmiento (Bell Ville)
Andino (La Rioja)
A Tesorieri (La Rioja)
A. Policial (Catamarca)
Villa Cubas (Catamarca)
San Lorenzo (Catamarca)

ZONA 3

G. Esgrima (Mendoza)
Guaymallen (Mendoza)
Huracán LH (Mendoza)
San Martín (Mendoza)
Gutiérrez (Mendoza)
Andes Talleres (Mendoza)
Huracán SR (San Rafael)
Sp. C. Pacifico (G. Alvear, Mza)
Estudiantes (San Luis)
FC. Oeste (G. Pico)
Alvear FC (G. Pico)
A. A. Estudiantes (Río Cuarto)
Atenas (Río Cuarto)
Alianza C. Moldes (Río Cuarto)

ZONA 4

San Martín (Formosa)
Sp. Patria (Formosa)
Sol de América (Formosa)
Ch. F. Ever (Resistencia)

Sarmiento (Resistencia)
Fontana (Resistencia)
Dep. Mandiyú (Corrientes)
Textil Mandiyú (Corrientes)
Huracán (Goya)
Comunicaciones (Mercedes, Ctes)
J. G. Brown (Posadas)
Rosamonte (Apóstoles)
Colegiales (Concordia)
Las Heras (Concordia)

ZONA 5

Sanjustino (Santa Fe)
Sportivo AC (C. Gómez)
San Jorge (San Jorge)
J. Newbery (V. Tuerto)
Sp. Rivadavia (V. Tuerto)
Juv. Unida (Gualedguaychu)
A. Uruguay (C. Del Uruguay)
A. Paraná (Paraná)
Belgrano (Paraná)
La Emilia (San Nicolás)
9 de Julio (Rafaela)
Ben Hur (Rafaela)
Unión (Rafaela)
Depro (Colon, ER)

ZONA 6

Bella Vista (B. Blanca)
Liniers (B. Blanca)
Villa Mitre (B. Blanca)
Tiro Federal (B. Blanca)
Agropecuario (C. Casares)
Once Tigres (N. Julio)
F.C. Sud (Olavarría)
G. Universitario (Tandil)
Huracán (Tres Arroyos)
Independiente (Chivilcoy)
El Linqueño (Lincoln)
Villa Belgrano (Junín)
Mercedes (Mercedes, BA)
Def. Salto (Salto)

ZONA 7

SUB ZONA NORTE

Maronese (Neuquen)
Independiente (Neuquen)
Alianza C. Co (Neuquen)
G. Roca (Cipolletti)
Cruz del Sur (Bariloche)
D. Patagones (Viedma)
Sol de Mayo (Viedma)
Independiente (Rio Colorado)

SUB ZONA SUR

C.A.I. (C. Rivadavia)
J. Newbery (C. Rivadavia)
Huracán (C. Rivadavia)

Racing (Trelew)
Germinal (Trelew)
D Madryn (Trelew)
Boca (Río Gallegos)
Huracán G.G. (Pto. Santa Cruz)

Primera Fase:

Se llevará a cabo por el sistema de puntos en las zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, las cuales jugarán todos contra todos a dos ruedas (dentro de su zona), en partidos de ida y vuelta.

Se llevará a cabo por el sistema de puntos en las sub zonas norte y sur de la zona 7, las cuales jugarán todos contra todos a cuatro ruedas (dentro de su zona), en dobles partidos de ida y vuelta.

Clasifican a la Segunda Fase del PRIMERO (1ro.) al CUARTO (4TO) de las Zonas 1 a la 6; el PRIMERO (1RO) y el SEGUNDO (2DO) de las Sub zonas Norte y Sur de la zona 7 y los cuatro mejores clubes ubicados en el quinto lugar de las zonas 1 a la 6.

Esta fase comienza el 16 de septiembre 2012 y finaliza el 14 de abril de 2013, con el correspondiente receso veraniego entre el 10 de diciembre de 2012 al 18 de enero de 2013.

2.- Etapa Clasificatoria

Esta Etapa comienza el 21 de abril de 2013 y finaliza el 19 de mayo de 2013.

Segunda Fase:

Estará integrada con los treinta y dos (32) clubes clasificados de la Primera Fase, se conformarán ocho (8) zonas de cuatro clubes cada una.

En cada zona se disputará por suma de puntos a dos ruedas, en partidos de ida y vuelta, iniciando la disputa de esta fase con puntaje cero (0) todos los participantes.

Los clubes ubicados en la primera posición de las zonas 1º a 6º se ubicaran en zonas distintas, y a los fines del sorteo del programa de partidos se le asignarán la bolilla nº 3 (Tabla de números del Reglamento General).

Clasifican a la Cuarta Fase el primero de cada zona (Total: 08 clubes) y a la Tercera Fase el segundo de cada zona (Total: 08 clubes).

Tercera Fase:

Estará integrada por los ocho (8) clubes clasificados en segundo lugar de la fase anterior.

Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a un solo partido.

Actuarán de local los cuatro mejores clubes ubicados segundos de la fase anterior.

Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

2do zona "A" c. 2do zona "B"

2do zona "C" c. 2do zona "D"

2do zona "E" c. 2do zona "F"

2do zona "G" c. 2do zona "H"

Los cuatro (4) clubes ganadores clasifican a la Cuarta Fase.

3.- Etapa Final

Esta Etapa comienza el 26 de mayo de 2013 y finaliza el 23 de junio de 2013.

Cuarta Fase:

Estará integrada por los cuatro (4) clubes ganadores de la fase anterior y los ocho (8) clubes clasificados en primer lugar en la Segunda Fase (Total: 12 clubes).

A los seis mejores clubes ubicados en primer lugar en la Segunda Fase se les asignarán las posiciones 1 a 6, a los dos restantes clubes que ubicados en primer lugar en la Segunda Fase se les asignarán las posiciones 7 y 8, de acuerdo a los puntos obtenidos en esta fase.

A los cuatro clubes provenientes de la Tercera Fase se les asignarán las posiciones 9, 10, 11 y 12, de acuerdo a los puntos obtenidos en la Segunda Fase.

Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1° c. 12°

2° c. 11°

3° c. 10°

4° c. 9°

5° c. 8°

6° c. 7°

Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a doble partido, uno en cada sede.

Harán de local en el primer partido las posiciones 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12.

Los seis (6) clubes ganadores clasifican a la Quinta Fase.

Quinta Fase:

Estará integrada por los seis (6) clubes ganadores de la fase anterior.

Los enfrentamientos se estructuran con el mismo ordenamiento señalado en para la Cuarta Fase.

1° c. 6°

2° c. 5°

3° c. 4°

Harán de local en el primer partido las posiciones 4°, 5° y 6°.

Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a doble partido, uno en cada sede, los tres (3) clubes ganadores ascienden al Torneo Argentino 2013/14, Categoría "A".

Régimen de Descenso

Finalizada esta Primera Fase los clubes que se ubicaron en la 12°, 13° y 14° posición de las zonas 1° a la 6° y los que se ubicaron en la 8° posición de las sub zonas norte y sur de la zona 7 descenderán al Torneo del Interior 2014.

Los clubes que se ubicaron en la 7° posición de las sub zonas norte y sur de la zona 7 disputarán un partido definitorio en cancha neutral, con las previsiones del Art. 111 del Reglamento General de la AFA para determinar otro descenso al Torneo del Interior 2014. (Total: 21 clubes).

En todos los casos de empates en puntos de dos o más clubes de la misma zona, a los fines de determinar descenso, se realizarán partidos definitorios en cancha neutral, entre ellos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 del Reglamento General de la AFA.

Expte. N° 8041

DESPACHO N° 11960

Art. 1° - APROBAR el Informe n° 64 de la Comisión Especial de Torneos mediante el cual se confeccionó el Reglamento, el programa de partidos y la distribución de zonas del Torneo Argentino 2012/13, Categoría "B"; a los fines de elevar a los clubes participantes con la debida antelación toda la reglamentación que regirá en el certamen.

Art. 2° - Elevar a la consideración del Cuerpo todo lo actuado en la primer sesión que realice, publíquese y archívese.

-PUESTOS A CONSIDERACION SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD-

FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (F.I.F.A.) - SOLICITUD A LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO POR LA DEDUCCION DE PUNTOS AL CLUB A. PEÑAROL (Rafaela)

Se recibió una nota de fecha 14/08/2012, emanada de la Gerencia de Relaciones Institucionales de la Asociación del Fútbol Argentino, a la que adjuntó

nota dirigida a esta por la Federation Internationale de Football Association (F.I.F.A.), con relación al asunto VFL Wolfsburg, Alemania/Club Atlético Peñarol Rafaela, Argentina, mediante la cual solicita la implementación del Punto 4 de la decisión adoptada por la Comisión Disciplinaria FIFA el 9 de Marzo de 2012 y que sean deducidos seis (6) puntos del primer equipo del Club aludido.

En tal sentido este Organismo procedió en consecuencia enviando con fecha 14 de Agosto de 2012 tal comunicación vía fax a la Liga Rafaelina de Fútbol, la que dio cuenta que en el día de la fecha (14/08/2012) procederá a dar cumplimiento a lo requerido, manifestando que en el Boletín N° 2.517, correspondiente a la reunión del H. C. D., constará tal resolución.

AFILIA CLUBS

Las Ligas que seguidamente se detallan comunican haber afiliado al club que se menciona: Eldorado: Club Deportivo Victoria y Club Atlético Guaraní; Necochea: Club Social y Deportivo Chacarita Juniors de Necochea y Quequén.

DESAFILIA CLUBS

Las Ligas que seguidamente se detallan comunican haber desafiado al club que se menciona: Libertador Gral. San Martín (Jujuy): Club Atlético Caimancito; Club Atlético Ledesma; Club Atlético Arrayanal; Club Deportivo Policial; y, Centro de Rendimiento Deportivo; San Lorenzo: Club Sportivo Belgrano de Oliveros.

MESA DIRECTIVA

La comunicaron las siguientes Ligas: Junín; Termas de Rio Hondo.

MEMORIA Y BALANCE

Lo enviaron las siguientes Ligas: Junín; Oncativo.

VARIOS

Rojas: Comunica creación del Departamento de Fútbol Infanto Juvenil y comunica renovación de autoridades y R. Frontera: remite certificados de la Inspección General de Personas Jurídicas.

SANCIONES

Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera (R. de la Frontera – Salta): comunica que con fecha 30 de Julio de 2012, el Tribunal de Disciplina de la misma, sancionó con CINCO -5- AÑOS DE SUSPENSION al Sr. MARIO RUBEN GONZALEZ -Arbitro- (Art. 288 concordante con el Art. 287, punto 6º y concordante Art. 266 del Reglamento de Transgresiones y Penas).

ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

A los efectos determinados en el artículo de la referencia, adjunto al presente Boletín se acompaña un Anexo con un detalle de los jugadores inscriptos por los que se ha solicitado la publicación de conformidad con lo establecido en el aludido normativo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se pone en conocimiento de las Ligas afiliadas que se ha solicitado el pase internacional de los siguientes jugadores: ABEL NOGUERA (DNI N° 36.307.723); SANDRO RAFAEL ANTIVEROS (DNI 33.406.616); NICOLAS IPPOLITI (27-11-1989); FEDERICO PICCHI (04-11-1990); BRIAN JORGE ZAMBRANO (16/05/1982); MARTIN GUSTAVO BASCARY (09/05/1988); y, MARTIN MAIER (18/11/1990), a requerimiento de distintas Asociaciones.

En consecuencia, se otorga un plazo de diez (10) días a contar de la publicación del presente Boletín a los fines que las Ligas, de tenerlos inscriptos en sus registros, los reclamen como de su pertenencia.

Siendo las 18,55 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de Septiembre de 2.012

ART. 25° DEL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

A los efectos determinados en el normativo de la referencia, se deja establecido que los jugadores que más abajo se citan han registrado su inscripción en las Ligas que en cada caso se señalan:

ASOCIACIÓN ROSARINA DE FÚTBOL (Rosario, Santa Fe)

Apellido y Nombres	Nacido	Documento (DNI):
CONTRERA, Lucas Ezequiel	28.02.2001	43.006.474
FIGUEROA LOCATELLI, Guido	30.11.2001	43.646.051

LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL (Villa María, Córdoba)

Apellido y Nombres	Nacido	Documento (DNI):
GONZALEZ, Agustín	19.11.1992	37.127.306

LIGA DEL SUR (Bahía Blanca, Buenos Aires)

Apellido y Nombres	Nacido	Documento (DNI):
MUÑOZ, Jorge Andrés	13.02.1993	37.214.533

--O--

